

BOLETÍN TRIBUTARIO - 021

Nos permitimos informar que mediante Resolución 2032 de febrero 28 de 2008, se prorroga hasta el 31 de marzo, el plazo para adoptar el Sistema Técnico de Control de la actividad productora de renta de quienes presten el servicio de sacrificio de animales en los frigoríficos, centrales de sacrificio o mataderos públicos y/o privados a que se refiere la Resolución 12889 de 2007.

FAO
Febrero 29 de 2008